



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002332-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a determinadas cuestiones sobre el expediente correspondiente a la realización del "Informe de Evaluación de los efectos de la actual crisis energética sobre el crecimiento y la competitividad de las PYMES de Castilla y León", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 6 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002328 a PE/002334, PE/002336 a PE/002361 y PE/002365 a PE/002371.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102332, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al "informe de evaluación de los efectos de la actual crisis energética sobre el crecimiento y la competitividad de las PYMES de Castilla y León".

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL) se comunica que la empresa adjudicataria del contrato para la elaboración del Informe de evaluación de los efectos de la actual crisis energética sobre el crecimiento y la competitividad de las pymes de Castilla y León es una entidad con experiencia, que ha sido contratada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en diversos proyectos y ha sido asesor de Cofides en operaciones llevadas a cabo por el Fondo de Recapitalización de empresas afectadas por la COVID-19 (FONREC).

Por su parte, las cuestiones referidas tanto a la definición del alcance del trabajo, como los análisis y condicionantes del referido Informe responden al criterio de los técnicos responsables de su elaboración.

Finalmente cabe señalar que la conclusión del Informe avala la decisión de ICECYL de la puesta en marcha de un instrumento de carácter financiero para apoyar a las pymes de



Castilla y León en la mejora de su competitividad con inversiones en tecnologías eficientes de autoconsumo energético.

Valladolid, a 29 de mayo de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo